

la representacion hecha por el Cavildo de 8^{tos} Jurados en po-
niendo quesho Oficio ha recaido en D^o Antonio Fontes Ortega
Persona Liril, de loables costumbres para un buen Capitular,
Que el referido D^o Antonio Escamora ve halla nro la
Patna potestas, y que se le dan quasi todas las comisiones
con otros particulares que contiene, La qual y la citada R.
orden se leyeron a la letra; Y habiendo concluido, por
el Senor Alberto Ponze Jurado, se hizo presente a las
Cuidas ha extrañado el quesho representacion que se acaba
de leer sueno aroz y nombre de su Cavildo, quando como uno
de sus Individuos no ha tenido noticia hasta aora de lo que con-
puehen, y hera indubitable de nra desaberlo si se hubiera
celebrado alguno, en atenzion a que para ello precede citacion
del Decano del, cuya costumbre y practica es de tiempo
immemorial; Y solo ha llegado a entender se tubo una Junta
particular compuesta de algunos Individuos deho Cavildo
quienes de su propio motu y sin dictamen de el quesho, y otras
procedieron a recusar dha representacion, y para que
tena fuerza y validacion y eaprobarse por el Cavildo, se
celebro uno el dier y nueve del corriente a el que con-
currio dho Senor, y le protesto por considerar no debe ser
responsable su comunidad de su recurso hecho por algunos
de ella, sea justa, o injusta la que sea, Por lo que lo pidio por
testimonio para lo que le pudiesen conducir; Y
el Senor Joseph Mexelo Jurado presento por escrito la
Proposicion de el thenor siguiente -

Aguila Proposicion.

Del Senor ^{r. Escel.} Bernando Pasi, y a nombre del Cavildo de 8^{tos} Jurados

